



PROCEDIMIENTO | 12017. [UPM] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS

EXPEDIENTE | **28/2024/RESO-UPM**

REF. ADICIONAL

| SUMINISTROS OFICINA

RFA.: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Valor Estimado: 16.000,00 € (sin IVA).

Teniendo en cuenta las necesidades de contratación expuestas tanto en la *Memoria justificativa* del contrato como en el *Informe de necesidad del órgano de contratación* que constan en el expediente de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) en relación con los distintos procedimientos de adjudicación,

Se propone al órgano de contratación la tramitación del expediente del Contrato de referencia mediante el procedimiento abierto simplificado descrito en los artículos 156-159 de la LCSP, por entender que es el procedimiento más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP. Asimismo, atendiendo al importe del contrato y a que entre los criterios de adjudicación no existe ninguno que requiera un juicio de valor, se propone al órgano de contratación la utilización del **procedimiento abierto simplificado abreviado**, siendo de aplicación el art. **159.6 LCSP**, al ser el valor estimado del contrato inferior a 60.000 €.

El contrato NO está sujeto a regulación armonizada según los umbrales previstos en el artículo 21 de la LCSP para el valor estimado, lo que deberá tenerse en cuenta a efectos de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Jaén (art. 135 LCSP).

El expediente se tramitará de forma **ordinaria** a tenor de lo reflejado en el artículo 116 de la LCSP.

Por lo tanto, la elección del procedimiento de licitación del presente expediente se ajusta a los principios de publicidad y transparencia, garantizando la mayor concurrencia posible a la licitación.

EL DIRECTOR- GERENTE

MANUEL PALOMARES HERRERA



